

Fecha: 12-02-2026  
Medio: La Prensa Austral  
Supl.: La Prensa Austral  
Tipo: Noticia general  
Título: Pasajero ebrio terminó siendo bajado de avión por generar alboroto y no podrá viajar por Sky

Pág. : 3  
Cm2: 227,8  
VPE: \$ 297.764

Tiraje: 5.200  
Lectoría: 15.600  
Favorabilidad:  No Definida



El pasajero detenido en el aeropuerto pasó con maleta y todo a la audiencia de formalización.

## Pasajero ebrio terminó siendo bajado de avión por generar alboroto y no podrá viajar por Sky

Un pasajero que se disponía a viajar a Puerto Montt en un vuelo de la empresa Sky fue desembarcado por orden del comandante, debido a su mal comportamiento, dado que se encontraba en estado de ebriedad.

Esto sucedió el martes, a las 10.30 horas, cuando el sujeto comenzó a molestar y a provocar desorden antes del despegue de la aeronave. Tal situación molestó e incomodó a los pasajeros. Debido a esto la tripulación le advirtió que depusiera su actitud, pero nada cambió así que finalmente el comandante del avión, conforme a sus atribuciones aeronáuticas, ordenó el desembarco del pasajero, identificado como Israel Emanuel Soto Nonque, de 34 años de edad.

Personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil del Aeropuerto de Puna Arenas, Presidente Carlos Ibáñez del Campo, solicitó la concurrencia de Carabineros.

Una patrulla de la Subcomisaría Río Seco adoptó el procedimiento

y detuvo al imputado luego de que uno de los pilotos de Sky denunciara que tenían a bordo un pasajero que se encontraba en estado de ebriedad, causando molestias a otros pasajeros y no haciendo caso a las indicaciones de la tripulación.

A las 13 horas el sujeto fue llevado desde el terminal aéreo a dependencias de Carabineros y ayer quedó a disposición del tribunal de turno.

La fiscal Katerina Araníz lo formalizó por el delito de desórdenes y otros delitos insertos en el Código Aeronáutico.

Como medida cautelar pidió que le quedara prohibido el ingreso al aeropuerto, pero el defensor, Ramón Bórquez, se opuso, estimando que era una medida desproporcionada.

Finalmente la jueza Mónica Mancilla le impuso al imputado la prohibición de viajar nuevamente a través de la Aerolínea Sky; y quedó sujeto a la medida de arraigo nacional.